



C I R C U L A R CSJCUC20-287

Fecha: 1 de septiembre de 2020

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS.**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: SE DIVULGA DERECHO DE PETICIÓN

A continuación, se divulga el derecho de petición suscrito por el señor JORGE MARIO SILVA BARRETO, quien solicita se informe sobre procesos judiciales tramitados en los despachos judiciales Civiles y de Familia del Distrito Judicial de Cundinamarca, donde tenga interés como demandante o demandado, en referencia a las personas naturales y jurídicas que se mencionan en la referenciada solicitud.

Agradecemos que la respuesta sea entregada de manera directa al correo electrónico suministrado por el peticionario. La petición en cuestión se encuentra en archivo adjunto que acompaña la presente Circular.

Cordialmente.

ALVARO RESTREPO VALENCIA
PRESIDENTE

Anexo: Petición
Copia: Peticionario JORGE MARIO SILVA BARRETO

JASS/kmv